

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-094350- -00005-0000

Fecha: 2012-06-19 11:25:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 18

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 08.094.350
Asunto : Solicitud de Patente para:
EMPAQUE SUAVE
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS GMBH**
Fecha de Solicitud : 8 de Septiembre de 2008

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 04481, notificado por fijación en lista del 21 de Marzo de 2012.

2. Mediante el Oficio No. 04481 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente.

3. De la solicitud de patente

El Examinador considera que las reivindicaciones 9, 11 y 13 hacen referencia a usos del producto reclamado, por lo que estas no corresponden a materia patentable de acuerdo al artículo 14.

Así mismo, indica que las reivindicaciones 1 y 10 incluyen términos ambiguos que no permiten la comparación de la invención con el estado del arte. Igualmente, menciona que la reivindicación 4 no es clara, ya que se refiere a una diferencia de la aleta de sello con la extensión del empaque.

Por otro lado, considera que la definición del empaque como un cubo es incorrecta, por lo que esta debe ser definida como un prisma rectangular.

4. Nivel Inventivo

Para la evaluación de este requisito, el Examinador ha citado las anterioridades D1 y D2, correspondiente a los documentos US 6 318 625: "*Packaging Wrapper*" y US 2 318 101: "*Package for Tobacco or Other Articles*".

De esta manera, el Examinador afirma que proveer un empaque suave formado doblando un molde y provisto con un mecanismo de apertura y cierre de acuerdo a la presente solicitud, representa una derivación del estado de la técnica, toda vez que una persona versada en la materia incluiría los cortes paralelos a los bordes más largos especificados en D2 y los aplicaría a los empaques de envoltura de D1, alcanzando así la materia reclamada en la presente solicitud. Basándose en lo anterior, no se puede atribuir altura inventiva al pliego reivindicatorio.

5. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se pone de presente al Despacho las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

5.1. Modificación a una Solicitud en Trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar una nueva memoria descriptiva y un nuevo pliego reivindicatorio. Así, siguiendo las diferentes observaciones del Examinador se han realizado modificaciones sobre el texto de la descripción y de las reivindicaciones para presentar la materia a proteger de la manera más clara, concisa y completa posible, como se indica a continuación

5.1.1. Memoria Descriptiva

Inicialmente, se desea poner de presente que de acuerdo a la amable recomendación de su Despacho, el término "cubo" antes incluido en la memoria descriptiva, se ha reemplazado por "prisma rectangular", el cual define de una manera más exacta la forma empaque suave como parte de una de las modalidades preferentes de la invención.

Igualmente, el número característico de las superficies laterales (124) fue corregido a (14), de acuerdo a las figuras de la presente solicitud.

Por consiguiente, se considera que con las modificaciones y aclaraciones efectuadas siguiendo las observaciones realizadas por el Señor Examinador se debe tener por superada las objeciones formuladas con base al no cumplimiento de las disposiciones del artículo 28.

5.1.2. Reivindicaciones

Por otro lado, las objeciones formuladas con respecto a la falta de claridad del capítulo reivindicatorio presentado con relación a la presente solicitud queden superadas respectivamente con las modificaciones realizadas en el nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones, en el cual:

La expresión “cuando menos” objetada por el Examinador ha sido eliminada de las reivindicación 1.

Adicionalmente, la reivindicación 1 ha sido modificada para especificar que la anchura del elemento de **aleta de sello (2)** difiere de la anchura del elemento **extensión (3)**, de acuerdo a la anterior reivindicación 4. Frente a lo anterior, se desea aclarar que dicha característica hace referencia a la diferencia existente entre las anchuras de los dos elementos presentes en el mecanismo de apertura y cierre del empaque suave.

Por último, se desea poner de presente que las anteriores reivindicaciones 9 a 13, objetadas por el Examinador, no fueron incluidas en el nuevo pliego reivindicatorio. Sin embargo, mi representada se reserva el derecho de presentar esta materia con posterioridad nuevamente a consideración de su Despacho o en una solicitud divisional, por cuanto no renuncia a su protección mediante patente

Consideramos entonces que las aclaraciones y modificaciones introducidas al capítulo reivindicatorio dan respuesta a las diferentes objeciones formuladas por el Examinador, de manera que las mismas se ven superadas. Solicitamos atentamente tener en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se presenta, el cual cumple con las disposiciones de la Decisión 486.

5.2. Argumentos a Favor del Nivel Inventivo de la Solicitud

En concordancia con el Artículo 18 de la Decisión 486, una invención se considerará inventiva si la misma no hubiese resultado obvia a partir del arte previo, para una persona del oficio normalmente versada en la materia. Esto a su vez implica que el Examinador a cargo de esta evaluación debe colocarse en el momento exacto en el que el inventor buscaba resolver el problema técnico contemplado en la solicitud y para el cual poseía la literatura y el conocimiento disponibles en dicho momento.

Siguiendo entonces los lineamientos de la Jurisprudencia aplicable al análisis del nivel inventivo de una solicitud de patente, se considera que una anterioridad o una combinación de dos

Ahora bien, el Examinador considera que los documentos D1 y D2 corresponden a los documentos del estado del arte más cercano a la presente solicitud, puesto que estos divulgan empaques suaves plásticos para el almacenamiento de diferentes artículos. Con base en lo anterior, se concluye que proveer un empaque suave formado doblando un molde, resulta evidente para el técnico medio en la materia, partiendo del empaque de envoltura de acuerdo a D1 y los cortes en la pestaña enseñados de D2.

La presente solicitud de acuerdo a la nueva reivindicación 1 enseña un empaque suave formado doblando un molde y provisto con un mecanismo de apertura y cierre que comprende una aleta de sello (2) y una extensión (3) formadas por cortes (20, 22, 32) y/o perforaciones ubicadas en bordes opuestos del molde, en donde dicha aleta de sello (2) traslapa la extensión (3) en una primera zona traslapante; caracterizado en que el mecanismo de apertura y cierre está colocado en la superficie mayor (10) del empaque suave (1); y en que la anchura de la aleta de sello (2) difiere de la anchura de la extensión (3).

Figura 2, US 6 318 625 (Documento D1)

Si bien es cierto que el documento D1 enseña una pestaña de sellado (5) localizada en el exterior de la extensión (2), y unas pestañas de película de material (6, 7), dicha anterioridad falla en enseñar o sugerir una configuración tal en la que el mecanismo de apertura y cierre este colocado en una superficie mayor del empaque, y en donde la anchura de la aleta de sello sea diferente de la anchura de la extensión.

Por su parte, D2 divulga un empaque formado de un blanco de papel como envoltura, sin hacer referencia alguna a la diferencia existente entre la anchura de la aleta de sello y la anchura de la extensión.

De acuerdo a lo anterior, una persona medianamente versada en la materia no tendría motivación alguna en combinar las enseñanzas de los empaques expuestos en los documentos D1 y D2 para alcanzar así el empaque suave formado doblando un molde y provisto con un mecanismo de apertura y cierre en una primera zona traslapante, puesto que no existe indicio alguno en los documentos citados que lleve a una experto a diseñar unos elementos de aleta de sello (2) de extensión (3) en el sistema de apertura y cierre del empaque, en donde la anchura de la aleta difiere de la anchura de la extensión. Precisamente dicha diferencia le proporciona al producto una buena apariencia y resulta muy práctico para la apertura y cierre del empaque. Así mismo, dicha diferencia en las anchuras protege la abertura de la entrada de residuos, como se puede observar en las figuras 1a y 1b de la presente solicitud

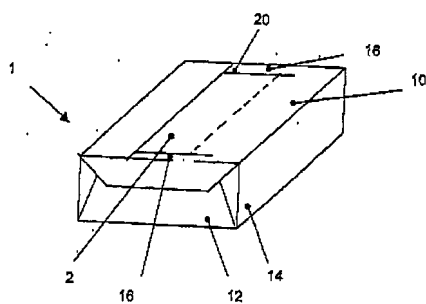


Fig. 1a

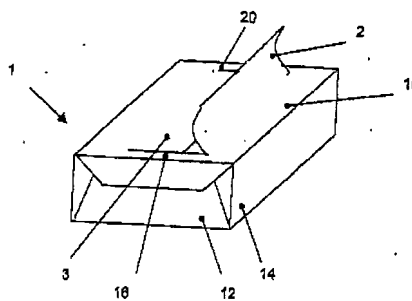


Fig. 1b

En vista de lo anterior, se considera que D1 y D2 tomados por separados o en combinación resultan insuficientes para que la persona medianamente versada en la materia pueda deducir de manera obvia todas las características del empaque de acuerdo a la presente invención, ya que dichas anterioridades no dan indicios suficientes sobre la forma cómo se solucionó el problema técnico. Dado lo anterior, consideramos que las anterioridades citadas por el Examinador no pueden ser consideradas como anterioridades válidas capaces de afectar el nivel inventivo

6. Conclusiones

De esta manera, se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, de tal manera que solicitamos proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. Respetuosamente, recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. 04481, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

7. Anexos

- Formulario para modificaciones.
- Memoria Descriptiva corregida.
- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por ocho (8) reivindicaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

✓ COLO-13203-841-013-1

LLG\LLG\ID-219476\WPC13203

No. M-2012-219476\LLG

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

SCA HYGIENE PRODUCTS GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número_____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Alemania	Sandhofer Strasse 176, 68305 Mannheim	Mannheim
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 08.094.350****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 8 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.**

Presento nuevo capítulo descriptivo, el cual solicito que sea tenido en cuenta al realizar del examen de patentabilidad.

**Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>LUZ CLEMENCIA DE PAEZ</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

LLG\NCA\WPC13203\ID-219846

EMPAQUE SUAVE

Campo Técnico

La invención se relaciona con un empaque suave formado doblando un molde y provisto con cuando menos un mecanismo de apertura y cierre en una primera zona de traslape de conformidad con el preámbulo de la reivindicación 1. La invención se relaciona además con un método para doblar papeles delgados para ser envueltos nuevamente en un empaque suave.

Arte Previo

Los empaques suaves para papeles delgados tales como pañuelos o papeles delgados faciales son muy populares. Los empaques suaves conocidos, por ejemplo, se proporcionan con una perforación en el lado frontal para formar una ayuda de apertura y aleta de apertura de desgarramiento. El empaque suave puede proporcionarse además con una cinta en la aleta de apertura por desgarramiento para cerrar el empaque suave después de abrirse por desgarramiento. La cinta además facilita la apertura del paquete.

Los empaques suaves para envolver pañuelos equipados con ayuda de apertura que se puede cerrar nuevamente que consisten de una aleta de apertura para desgarre se describen por ejemplo en US 5,796,113. El empaque suave se proporciona además una etiqueta adhesiva que cubre la aleta abierta por desgarre para mejorar la estabilidad y capacidad de manejo del empaque suave.

La fabricación de un empaque suave provisto con una perforación para formar la ayuda de apertura es muy efectiva en costo. Sin embargo, cuando se cierra el paquete después de abrirse desgarrando, un espacio en el paquete solamente se cubre con un mínimo de material y puede entrar polvo o mugre al paquete.

A fin de evitar que el polvo entre al paquete, el tamaño del espacio debe mantenerse muy pequeño. Sin embargo, esto puede reducir la conveniencia para que un usuario separe un pañuelo delgado del empaque suave.

US 6,318,625 B1 discute un empaque suave ara papel delgado provisto con un mecanismo de apertura y cierre en una primera zona traslapante, que está colocada en

un lado superior del empaque suave. El mecanismo de apertura y cierre comprende una aleta de sello y una extensión que están formadas por ranuras. Solamente el material que traslapa en áreas de borde del lado superior está enlazado junto mediante efecto térmico. La aleta de sello está fija a la extensión mediante un adhesivo sensible a la presión.

5 Además, se proporciona una cinta para cerrar el empaque suave después de la primera apertura. Los papeles delgados que permanecen en el empaque suave después de la primera apertura están bien protegidos. Sin embargo, el tamaño del espacio está limitado al tamaño del lado. Además, los papeles delgados se sujetan en sus bordes doblados pequeños para una remoción desde el empaque suave.

10

Resumen de la Invención

Un objeto de la invención es proporcionar un empaque suave para papeles delgados en el que los papeles delgados están protegidos contra el polvo y que permite una remoción fácil de papeles delgados del empaque suave. Un objeto adicional de la

15 presente solicitud es proporcionar un método para doblar papeles delgados para una fácil remoción a partir del empaque suave.

Estos objetos se resuelven mediante un empaque suave con las particularidades de la reivindicación 1 y un método con las particularidades de la reivindicación 12.

La idea básica de la invención es proporcionar un mecanismo de apertura y cierre

20 que comprende una aleta de sello y una extensión en donde la aleta de sello está traslapando la extensión cuando menos parcialmente en una primera zona de traslape, la aleta de sello y la extensión estando formada por ranuras colocadas en bordes opuestos de un molde que están en contacto entre sí en la primera zona traslapante, y un material de traslape y la primera zona de traslape además de la aleta de sello y la extensión está

25 enlazada, en donde el mecanismo de apertura y cierre está colocado en una superficie más grande del empaque suave. La colocación del mecanismo de apertura y cierre en la superficie más grande del empaque suave está haciendo posible aumentar el espacio. Ya que la aleta de sello y la extensión están traslapándose entre sí cuando menos cubriendo parcialmente el espacio, se impide que el polvo entre al empaque suave después de la

30 primera apertura. Para una buena protección, de preferencia la aleta de sello está

traslapando completamente la extensión. De preferencia, los papeles delgados están doblados y colocados longitudinalmente en el empaque de manera que sus superficies coincidan con el espacio. Esto permite que el papel delgado sea sujetado muy fácilmente para una remoción desde el empaque suave.

5 De conformidad con una particularidad adicional de la invención, la aleta de sello y/o la extensión se forman mediante cortes o perforaciones rectos. Los cortes o perforaciones fijos se pueden producir muy efectivamente en costo. Los extremos de los cortes se pueden proporcionar con cortes adicionales para impedir una ruptura de la aleta de apertura y/o la extensión.

10 De conformidad con otra particularidad de la invención, la aleta de sello y/o la extensión se forman mediante cortes o perforaciones angulados. Un corte o perforación angulado mejora adicionalmente la protección de los papeles delgados en el empaque suave.

De conformidad con un desarrollo ventajoso del empaque suave inventivo, la anchura de la aleta de sello difiere de la anchura de la extensión. En particular, la posición de los cortes o perforaciones no coincide en la zona traslapante. Esto resulta en una protección mejorada de los papeles delgados. De preferencia, la aleta de sello es más amplia que la extensión para una conveniencia superior cuando se abre y cierra el empaque suave.

20 De conformidad con otra modalidad de la invención, la aleta de sello y/o la extensión están selladas o cubiertas con un adhesivo. El sello o adhesivo mejoran la protección de los papeles delgados en un empaque suave antes de la primera apertura.

En otra modalidad de la invención, el material traslapante en la primera zona traslapante junto a la aleta de sello y la extensión está enlazada por soldadura. La soldadura térmica es un proceso bien conocido para enlazar las zonas traslapantes de un empaque suave, en particular, si el empaque suave está hecho de película. Si el empaque suave está hecho de papel o lo semejante, el material traslapante en la primera zona traslapante puede, por ejemplo, estar enlazado por adhesivo.

De conformidad con otra particularidad de la invención, el mecanismo de apertura y cierre comprende una cinta. La cinta mejora el cierre del empaque suave después de la primera apertura. Adicionalmente, la cinta simplifica la apertura del empaque suave.

De conformidad con otra modalidad de la invención, el empaque suave es
5 teniendo una forma de un prisma rectangular con una superficie superior rectangular. Típicamente el prisma rectangular tiene tres longitudes diferentes. Sin embargo, las modalidades que tienen generalmente longitudes iguales son posibles.

En otra modalidad de la invención, los papeles delgados tales como pañuelos, papeles faciales, servilletas o lo semejante se envuelven en el empaque suave. El
10 empaque suave de preferencia se forma envolviendo un molde de película, papel u otro material de empaque alrededor de los papeles delgados. Las zonas traslapantes en el lado del empaque suave pueden proyectarse desde el empaque suave. Sin embargo, de preferencia las zonas traslapantes en los lados se doblan y topan en los lados de los papeles delgados envueltos. De preferencia, los papeles delgados están envueltos, de
15 manera que se colocan longitudinalmente en el empaque suave y sus superficies superiores están generalmente paralelas a la superficie superior del empaque suave.

En otra modalidad de la invención, los papeles delgados en el empaque suave están dobles con cuando menos un borde siendo más corto que la anchura de los papeles delgados doblados y alinearse dentro del mecanismo de apertura y cierre. Cuando el
20 empaque se abre, el borde suelto se puede sujetar muy fácilmente y el acceso a los papeles delgados se mejora adicionalmente.

En otra modalidad, los papeles delgados están entre-doblados de manera que los papeles delgados pueden doblarse en C-, V- o Z-. En esta modalidad, el acceso a los papeles delgados se mejora adicionalmente. El doblado de conformidad con la invención
25 se puede llevar a cabo usando tecnología convencional de proceso de doblado, de preferencia usando la tecnología de doblar transversalmente de doblez longitudinal.

Es otra idea básica de la invención proporcionar papeles delgados doblados con cuando menos un borde siendo más corto que la anchura del papel delgado doblado. Estos papeles delgados pueden estar envueltos en cualquier empaque suave. De
30 preferencia, los papeles delgados están envueltos en un empaque suave que tiene un

espacio de acceso en el lado en donde el papel delgado se puede sujetar en el borde suelto que coincide con el espacio de acceso.

Breve Descripción de las Figuras

5 En lo que sigue, se describirán con detalle dos modalidades de la invención basados en diversos dibujos esquemáticos en los cuales:

La Figura 1a es una vista esquemática de un empaque suave que tiene una aleta de sello y una aleta de extensión formadas mediante cortes rectos;

10 La Figura 1b es una vista esquemática del empaque suave de conformidad con la Figura 1a, en donde la aleta de sello está abierta,

La Figura 2a es una vista esquemática de un molde para formar el empaque suave con cortes angulados;

La Figura 2b es una vistas superior esquemática de un empaque suave formado doblando el molde de la Figura 2a; y

15 La Figura 3 es una vista esquemática de un papel delgado doblado.

Descripción Detallada de Modalidades Preferidas

En lo que sigue, se describirán modalidades preferidas de la invención con detalle, con referencia a los dibujos. A través de los dibujos, los mismos elementos estarán
20 denotados por los mismos números de referencia.

En la Figura 1a se muestra una vista esquemática de un empaque suave. El empaque suave se forma en la forma de un prisma rectangular que tiene una superficie superior y lados 12, 14. En la superficie 10 superior, se proporciona un mecanismo de apertura y cierre que comprende una aleta 2 de sello y una extensión, que no es visible en
25 la Figura 1a ya que la aleta 2 de sello traslapa la extensión completamente. La aleta 2 de sello se forma mediante cortes 20 rectos.

La Figura 1b muestra el empaque suave de la Figura 1a, en donde la aleta 2 de sello se abre. La extensión 3 todavía está cerrada, cubriendo los papeles delgados no visibles envueltos en el empaque 1 suave.

El tamaño de un espacio de acceso a los papeles suaves es dependiendo de la longitud de los cortes 20. Ya que el espacio de acceso se coloca sobre la superficie 10 superior del empaque 1 suave, el tamaño del espacio de acceso se puede aumentar comparado con un espacio de acceso provisto en las superficies 12, 14 laterales. Ya que la aleta 2 de sello está traslapando la extensión 3, se logra una buena protección de los papeles delgados envueltos en el empaque suave.

El material 16 traslapante en la zona de traslape además de la aleta 2 de sello está de preferencia ligada mediante soldadura. La aleta de sello y la extensión no están soldadas, pero se pueden sellar o cubrir con un adhesivo.

En el lado 12 del empaque 1 suave, los extremos de un molde doblado para formar el empaque suave son los papeles delgados traslapantes y topando envueltos en el empaque 1 suave. En lugar de doblar los extremos del molde en los lados, los extremos traslapantes se pueden ligar, v.gr., mediante soldadura térmica, y proyectarse desde los lados 12.

La Figura 2a muestra esquemáticamente un molde 4 para formar una segunda modalidad de un empaque 1' suave inventivo. El molde 4 se proporciona con cortes 22 angulados para formar una aleta 2' de sello. El molde 4 se proporciona además con cortes 32 angulados para formar una extensión 3'.

La Figura 2b muestra esquemáticamente una vista superior del empaque 1' suave formado doblando un molde 4 de la Figura 2a. Como se puede ver mejor en la Figura 2b, los cortes 22 de la aleta 2' de sello no coinciden con los cortes 32 para formar la extensión 3'. Como resultado, la aleta 2' de sello traslapa los lados de la extensión 3' y la protección de los papeles delgados envueltos en el empaque 1' suave se mejora.

Las zonas 18 traslapantes en los lados 12' no están dobladas. En la modalidad ilustrada, las zonas 18 traslapantes están enlazadas mediante soldadura térmica y se proyectan desde los lados 12'.

La Figura 3 muestra esquemáticamente un papel 5 delgado que se va a envolver mediante el empaque suave inventivo. El papel delgado se dobla de manera que los bordes 50, 52 sean más cortos que la anchura W del papel delgado 5 doblado. De

preferencia, ambos bordes 50, 52 son más cortos y los papeles 5 delgados adyacentes están interdoblad.

Cuando se envuelve mediante un empaque suave, el borde 52 suelto coincide con un espacio de acceso del empaque suave. Por lo tanto, el papel delgado se puede sujetar 5 fácilmente en el borde 52 suelto.

10

15

20

25

30

LLG\LLG\ID-219474\WPC13203

REIVINDICACIONES

1. Empaque suave formado doblando un molde y provisto con un mecanismo de apertura y cierre en una primera zona traslapante; el mecanismo de apertura y cierre comprendiendo a una aleta de sello (2) y una extensión (3); la aleta de sello (2) traslapando la extensión (3) en la primera zona traslapante; la aleta de sello (2) y la extensión (3) estando formadas mediante cortes (20, 22, 32) y/o perforaciones ubicadas en bordes opuestos del molde que están en contacto entre sí en la primera zona traslapante; y un material traslapante (16) en la primera zona traslapante además de la aleta de sello (2) y la extensión (3) estando ligadas;

caracterizado en que

el mecanismo de apertura y cierre está colocado en la superficie mayor (10) del empaque suave (1); y en que

la anchura de la aleta de sello (2) difiere de la anchura de la extensión (3).

2. Empaque suave de conformidad con la reivindicación 1, en donde la aleta de sello (2) y/o la extensión (3) se forman por cortes rectos (20) o perforaciones en la dirección de máquina.

3. Empaque suave de conformidad con la reivindicación 1 ó 2, en donde la aleta de sello (2) y/o la extensión (3) se forman mediante cortes o perforaciones angulados (22, 32).

4. Empaque suave de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la aleta de sello (2) y/o la extensión (3) están selladas o cubiertas con adhesivo.

5. Empaque suave de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el material traslapante (16) en la primera zona traslapante además de la aleta de sello (2) y la extensión (3) está ligada por soldadura.

6. Empaque suave de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde el mecanismo de apertura y cierre comprende una cinta.

7. Empaque suave de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, que está en la forma de un prisma rectangular, en donde la superficie superior (10) es rectangular.

8. Empaque suave de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde los papeles delgados tales como pañuelos, papeles faciales, servilletas o lo semejante están envueltos.